

TEMUCO,

1 2 AGO. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 25.07.2016;

presentada por Fuentes Carrasco Fernando Alex.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-25810

Actividad Económica

: VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

AUTOMOTRICES

Código Actividad

: 503.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. RUDECINDO ORTEGA Nº01229 LOCAL 4 Y

LOCAL 5

Nombre Del Contribuyente : FUENTES CARRASCO FERNANDO ALEX

Rut

Dirección Particular Fecha De Solicitud

: 25.07.2016

Otorgación Nº

: 278

Fecha Otorgamiento

: 25.07.2016

Rol Avalúo

: 764-8

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/osb

TEMUC

Oficina de PartesRentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
"ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1176868